



Hernando, 15 de noviembre de 2021

DECRETO N° 207/11

VISTO: Que en el mes de septiembre de 2021, se llevó a cabo la realización de la *LIX Semana Provincial del Estudiante*, evento que agrupa a los jóvenes de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que la variada programación prevista durante dicha celebración incluyó eventos culturales, educativos y recreativos, los cuales requieren de un soporte económico y logístico para su realización;

Que es iniciativa de la *Municipalidad de Hernando* apoyar todas aquellas actividades que promuevan la participación y el sano esparcimiento de los jóvenes de nuestra ciudad.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

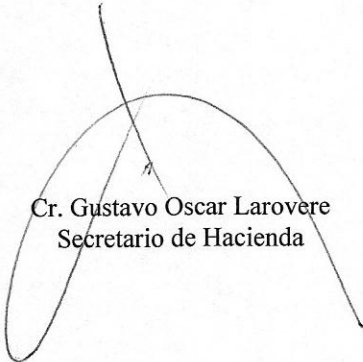
DECRETA:


ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00.-) a la Comisión Organizadora de la *LIX Semana Provincial del Estudiante*, para solventar los costos que demandó la organización de mencionada Fiesta.-

ARTÍCULO 2°) PÁGUESE mediante la entrega de tres (03) cheques de pago diferido de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), con vencimiento el primero de ellos en el mes de noviembre y los restantes igual día de los meses subsiguientes.-

ARTÍCULO 3°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: *1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios*.-

ARTÍCULO 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal